

CIRCULAR INFORMATIVA No. 058

CIR_CLAA_058.07

México D.F. a 29 de marzo del 2007

Asunto: Aviso suspensión de labores de la
CLAA por motivo de Semana Santa.

Se informa a todos los asociados que el próximo miércoles 04 de abril del año en curso, esta Confederación suspenderá labores a partir de las 14:00 hrs, reanudando sus actividades el próximo lunes 09 de abril, lo anterior al considerarse dicho periodo como inhábil en términos de la regla 2.1.31 de la *Décima Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006 y sus anexos 7, 10 y 26.*, publicada en el pasado Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de marzo

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos conducentes.

Atentamente

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

laura.trejo@claa.org.mx